



INCUVAL
VENTURES
UNHEVAL

BASES

Convocatoria Pre incubación IgnitE



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Cofinanciado por
PRO
innóvate



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMIJILLO VALDEZAN - HUÁNUCO

969 553 555

incuvalventures@unheval.edu.pe

incuvalventures.unheval.edu.pe



ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	ORGANIZADORES	3
III.	BASE LEGAL	3
IV.	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.....	4
V.	ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN	4
5.1.	AMAZON TECH LAB	5
5.1.1.	Bioeconomía Amazónica	5
5.1.2.	Conservación y resiliencia ambiental.....	5
5.2.	LAB STARTUP	5
5.2.1.	Negocios digitales	5
5.2.2.	Tecnologías.....	5
5.2.3.	Soluciones digitales.....	5
5.3.	ITEC LAB MARKET	6
5.3.1	Proyectos de investigación.....	6
VI.	INSCRIPCIÓN	6
VII.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
VIII.	ETAPAS DE CONVOCATORIA.....	7
8.1	CONVOCATORIA.....	7
8.2	SELECCIÓN.....	9
8.3	RESULTADOS	9
IX.	BENEFICIOS.....	9
X.	CRONOGRAMA	10
XI.	CONSULTAS Y CONTACTO	10
XII.	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	11

I. PRESENTACIÓN

El programa de preincubación está diseñado para que los participantes validen sus Productos Mínimos Viables (MVP), asegurando que su solución responde a una necesidad real del mercado. A través de sesiones de formación y acompañamiento estratégico, IGNITE se enfoca en la validación de clientes, propuesta de valor y modelo de negocio, permitiendo que los emprendedores obtengan sus primeras interacciones con usuarios y ajusten su producto antes de su lanzamiento al mercado.

Además, se busca fomentar la participación de las startups en tres verticales clave:

- **Amazon Tech Lab**
- **Lab Startup**
- **ITec Lab Market**

II. ORGANIZADORES

El programa de preincubación “Ignite” está organizado por la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco (UNHEVAL), conocida comercialmente como Incuval Ventures y con el apoyo de ProInnovate – Ministerio de la Producción.

III. BASE LEGAL

- 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030 de la ONU.
- Ley Universitaria N° 30220: artículo 52°.
- Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 2021-2026. Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- Resolución Asamblea Universitaria N°0009-2024-AU-UNHEVAL, de fecha 15 de noviembre de 2024, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Resolución Consejo Universitario N°1275-2025-UNHEVAL, de fecha 15 de abril de 2025, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

- Resolución de Consejo Universitario N°1874-2024-UNHEVAL, de fecha 26 de marzo de 2024, que aprueba la Política General de Investigación de la UNHEVAL 2023-2026 Actualizada.
- Resolución N°0294-2024-UNHEVAL-VRI, de fecha 11 de julio de 2024, que aprueba la Política Institucional sobre Incubadora de Empresas 2023-2026 Actualizada.

IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Equipos conformados con un mínimo de 2 y máximo 4 integrantes, con perfiles complementarios.
- El proyecto no necesariamente debe contar con MVP validado, pero se valora la presentación de un prototipo o evidencia de primeras pruebas que demuestren el potencial del proyecto.
- Al menos un miembro del equipo debe tener interés o conocimiento básico en el sector del emprendimiento (no es necesario ser experto).
- Compromiso y disponibilidad de tiempo para participar activamente en todas las etapas del programa.
- El emprendimiento debe alinearse con los desafíos de alguna de las [verticales](#) establecidas en el programa.
- No es obligatorio contar con roles definidos (CEO, CTO, CMO), pero se valora que los integrantes del equipo tengan claridad sobre sus responsabilidades y contribuciones al proyecto.

V. ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN

El concurso está dirigido a startups que:

- Que cuentan con una idea validada o con un primer prototipo no funcional.
- Que están iniciando el desarrollo de su MVP o buscan validar su propuesta de solución con usuarios reales.
- Que están construyendo su modelo de negocio o quieren definir cómo generar valor y sostenibilidad con su solución.

Verticales:

5.1. AMAZON TECH LAB

5.1.1. Bioeconomía Amazónica

- Ingredientes amazónicos
- Economía circular
- AgroTech sostenible
- Pesca y acuicultura sostenible

5.1.2. Conservación y resiliencia ambiental

- Alertas, supresión y recuperación ante incendios forestales
- Gestión sostenible de agua y residuos
- Reducción de riesgo de desastres y resiliencia ambiental

5.2. LAB STARTUP

5.2.1. Negocios digitales

- E-commerce
- Fintech
- Medios de comunicación y entretenimiento digital
- Marketplace

5.2.2. Soluciones tecnológicas

- IA y análisis de datos
- Ciberseguridad y protección de datos
- Internet de las cosas
- Conectividad y tecnologías emergentes

5.2.3. Soluciones digitales

- Salud
- Educación y bienestar digital.
- Productividad y colaboración en línea
- Construcción
- Smart cities (ciudades inteligentes)

5.3. ITEC LAB MARKET

5.3.1 Proyectos de investigación

- Ciencias médicas y de la salud
- Ciencias agrícolas
- Ingeniería y tecnología
- Ciencias sociales
- Ciencias naturales
- Humanidades

VI. INSCRIPCIÓN

La inscripción estará abierta desde el 20 de junio hasta el 20 de julio. Los interesados deberán completar el formulario en:

<https://incuvalventures.unheval.edu.pe/programas/ignite/>

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos serán evaluados según su alineación con la vertical correspondiente.

AMAZON TECH LAB

Criterio	Peso	Descripción	Peso
Mérito Innovador	20%	Ventaja competitiva y diferenciación nacional/internacional.	10%
		Diferenciación tecnológica sostenible.	10%
Modelo de negocio	15%	Tracción. Avance medible en testeo o ventas.	10%
		Impacto. Cadena de valor responsable.	5%
Escalabilidad	10%	Conocimiento del mercado en crecimiento.	5%
		Historial de participación y captación de fondos.	5%
Equipo Emprendedor	30%	Composición de perfiles complementarios.	15%
		Participación de mujeres en el equipo.	15%
Contribución ambiental	25%	Potencial de descarbonización/resiliencia.	15%
		Alineación temática con los componentes del programa.	10%

LAB STARTUP

Criterio	Peso	Descripción	Peso
Mérito Innovador	30%	Ventaja competitiva y diferenciación nacional/internacional.	20%
		Diferenciación tecnológica sostenible.	10%
Modelo de negocio	15%	Tracción. Avance medible en testeo o ventas.	10%
		Impacto. Cadena de valor responsable.	5 %
Escalabilidad	15%	Conocimiento del mercado en crecimiento.	10%
		Historial de participación y captación de fondos.	5%
Equipo Emprendedor	40%	Composición de perfiles complementarios.	20%
		Participación de mujeres en el equipo.	20%

ITEC LAB MARKET

Criterio	Peso	Descripción	Peso
Mérito Innovador	20%	Ventaja competitiva y diferenciación nacional/internacional.	10%
		Diferenciación tecnológica sostenible.	10%
Modelo de negocio	15%	Tracción. Avance medible en testeo o ventas.	5%
		Impacto. Cadena de valor responsable.	10%
Escalabilidad	15%	Conocimiento del mercado en crecimiento.	10%
		Historial de participación y captación de fondos.	5%
Prototipo	20%	El proyecto cuenta con un prototipo inicial.	10%
		El proyecto tiene un Nivel de Madurez Tecnológica mayor a 3.	10%
Equipo Emprendedor	30%	Composición de perfiles complementarios.	20%
		Participación de mujeres en el equipo.	10%

VIII. ETAPAS DE CONVOCATORIA

8.1 CONVOCATORIA

- **Recepción de postulantes.** La convocatoria se llevará a cabo exclusivamente a través de nuestro "[Campus](#)", al que se accederá desde la página de destino de la convocatoria en el siguiente link: <https://incuvalventures.unheval.edu.pe/programas/ignite/>

- **Estructura de video:** Los emprendedores interesados deberán presentar un video pitch con una duración máxima de 2 minutos y medio. Este video será utilizado como criterio de preselección. A continuación, se presenta una guía para su elaboración.

Sección	Duración (referencial)	Descripción
Nombre del proyecto + Problema	10-15 seg.	Menciona el nombre de tu proyecto y explica qué problema están resolviendo. ¿A quién afecta este problema y por qué es importante resolverlo?
Solución propuesta	15-20 seg.	Explica cómo funciona tu producto o servicio y cómo resuelve ese problema. ¿Qué lo hace diferente o innovador?
Tecnología utilizada	20-30 seg.	Describe qué tecnologías, herramientas o metodologías están usando y por qué eligieron esas.
Prototipo o avances	15-20 seg.	Contenido: Muestra evidencias de tu prototipo o avances (videos, capturas, demostraciones, etc.).
(Opcional)	5-10 seg.	Otra información que creas relevante para tu proyecto (tracción, ventas, competencia, equipo, otros).

- **Consideraciones importantes:** Solo se considerarán para las siguientes etapas aquellos emprendimientos que se inscriban en el Campus y envíen su video pitch. No se aceptarán postulaciones fuera del [plazo establecido](#) o que no cumplan con los [requisitos especificados](#).

8.2 SELECCIÓN

Los emprendimientos que completen satisfactoriamente el formulario de postulación y envíen su video pitch serán sometidos a una evaluación exhaustiva por parte de Incuval Ventures según los [criterios establecidos](#), en caso de controversia el emprendimiento pasará por una entrevista.

8.3 RESULTADOS

Los equipos que sean seleccionados para avanzar en el programa de incubación recibirán una notificación oficial vía correo electrónico. En esta notificación, se proporcionará una explicación detallada de la decisión del jurado y se presentarán los próximos pasos a seguir. Los resultados se comunicarán según los plazos establecidos en el [cronograma](#).

IX. BENEFICIOS

Una vez dentro del programa, los participantes tendrán acceso a una amplia gama de beneficios diseñados para impulsar el crecimiento y el éxito de sus startups.

Durante la participación en el programa

- Un staff dedicado al seguimiento y apoyo continuo del proyecto.
- Una red de mentores y asesores especializados.
- Vinculación con aliados y clientes potenciales.
- Workshops de capacitación y desarrollo de la startup.
- Acceso gratuito a espacio de coworking en la ciudad de Huánuco.
- Acceso a networking.

Para graduados del programa

- Certificado de participación.
- Participación preferencial en eventos, ferias y networking realizada por la incubadora.
- Acceso prioritario al programa de Incubación que te brinda asistencia técnica y respaldo de la UNHEVAL y de la incubadora para postular a fondos estatales.

- Opción a financiamiento de entre S/1,000 a S/8,000 proporcionado por el programa INCUVAL TANK.¹
- AWS (Amazon Web Services): Créditos de hasta \$5,000 por 2 años para startups centradas en tecnología.
- Notion: Acceso gratuito por 6 meses.
- HubSpot for startups: 90% de descuento.
- Webflow: Acceso gratuito por 12 meses.
- FirmEasy: 100 firmas digitales.
- Platzy: Acceso gratuito por 1 mes.

X. CRONOGRAMA

Se detallará el cronograma de actividades del concurso, incluyendo fechas clave de cada actividad:

Actividad	Fecha
Lanzamiento del programa	20/06/2025
Inscripción de participantes	20/06/2025 – 20/07/2025
Selección de participantes (evaluación)	21/07/2025
Publicación de resultados	21/07/2025
Desarrollo del programa	22/07/2025 – 12/09/2025
Clausura (entrega de certificados y presentación de Pitch)	15/09/2025
Financiamiento	15/06/25 - 30/06/25

XI. CONSULTAS Y CONTACTO

Para cualquier duda o aclaración sobre el concurso, los participantes pueden comunicarse a través de:

- Correo institucional: incuvalventures@unheval.edu.pe
- Teléfono: 916165865

¹ Los participantes podrán acceder al financiamiento del programa INCUVAL TANK una vez que esté habilitado, siempre y cuando hayan culminado satisfactoriamente el programa de incubación, más información en el siguiente enlace: <https://incuvalventures.unheval.edu.pe/programas/>

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- **Modificación de las bases:** Los organizadores se reservan el derecho de modificar las bases si lo consideran necesario, notificando a los participantes.
- **Derechos de uso de material:** Los proyectos presentados podrán ser utilizados por los organizadores para fines promocionales con el debido crédito al autor cuando corresponda.
- **Aceptación de las bases:** La inscripción implica la aceptación total de las bases y disposiciones complementarias.
- **Casos no contemplados:** Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el director de la Dirección de Incubadora de Empresas, cuya decisión será inapelable.



INCUBAL
VENTURES